



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 18, fecha: martes, 28 de Enero de 2020

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE TRILLO

EXPOSICIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD FUENTE ALEGRE PARA PERSONAS MAYORES DE TRILLO (GUADALAJARA)

**228**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del proyecto de la modificación del REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "FUENTE ALEGRE" PARA PERSONAS MAYORES DE TRILLO (GUADALAJARA), lo cual se somete a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con dirección <https://trillo.sedelectronica.es/> con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

En Trillo, a 14 de enero de 2020. La Alcaldesa: Sra. Lorena Álvarez Delgado